



ACTA EVALUACION Y SELECCIÓN PROPONENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 6 PARA SUMINISTRO

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO CAFETERO BAJO UN ARREGLO AGRÍCOLA DE SHAGRA DEL WUAICO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVES, MUNICIPIO DE SANTACRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

El Cabildo Indígena de Guachavés del municipio de Santacruz, departamento de Nariño, en virtud de los términos de referencia No. 6 del PIDAR con resolución No. 288 de 2024, comunica que:

El día 8 de mayo de 2026, siendo las 4:00 p.m., se procede a realizar el cierre del proceso denominado Términos de Referencia-TDR No. 6 de 2026, donde a la fecha y hora establecidos en los mismos, se allegaron a los correos electrónicos establecidos dentro de la convocatoria las siguientes propuestas:

Propuesta	Fecha	Hora	Correo	Archivos
JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ	8/05/2026	3:15 p.m	1 correo	1 ZIP
FUNDACION CONSASEIN	8/05/2026	3:49 p.m	1 correo	5 PDF
FUNDACION VISION Y DESARROLLO SUSTENTABLE	8/05/2026	3:51 p.m	1 correo	3 PDF

Posterior al cierre, se realiza el proceso de validación documental, análisis y evaluación de cada una de las propuestas, y acorde a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 6 de 2026.

El día 14 de mayo de 2026, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, se reunieron los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas del proyecto con resolución N° 288 de 2024, donde se procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia No. 6 de 2026, obteniendo los siguientes resultados:

1. JOSE FRANCISCO NARVAEZ

Respecto a la verificación de los requisitos habilitantes:



El proponente adjunta la garantía de seriedad de la oferta, sin embargo, el documento carece de la firma del tomador y la vigencia de esta garantía es desde el 7 de mayo de 2026 al 13 de mayo de 2026, siendo menor a la solicitada en el TDR así:

Desde la presentación de la oferta y por 4 meses más.

Por lo anterior, la propuesta SE RECHAZA de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO del Término de Referencia No. 6 de 2026 de la siguiente manera:

d. Cuando se compruebe inexactitud en su contenido, o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.

Y sobre la carencia de firma en la póliza, el término de condiciones lo establece de manera taxativa como requisito no subsanable de la siguiente manera:

r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.

2. FUNDACION VISION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Respecto a la verificación de la oferta financiera:

El valor de la oferta del proponente presenta inconsistencias como también error de cálculo aritmético en el ítem de refrigerios.

Respecto a la verificación de los requisitos habilitantes:

El proponente adjunta la garantía de seriedad de la oferta, sin embargo, el documento carece de la firma del tomador.

Por lo anterior, la propuesta SE RECHAZA de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO del Término de Referencia No. 6 de 2026 de la siguiente manera:

d. Cuando se compruebe inexactitud en su contenido, o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.

Y sobre la carencia de firma en la póliza, el término de condiciones lo establece de manera taxativa como requisito no subsanable de la siguiente manera:



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996-5

r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, **debidamente firmada.**

3. FUNDACION CONSASEIN

Respecto a la evaluación jurídica se encontró lo siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN CONSASEIN		
NIT	900.725.035-4		
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE ANABEL IGUA TROYA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -	CUMPLE		
PODER (SI APLICA)	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del	CUMPLE		Fecha expedición: 07/05/2026 Fecha de inscripción: 24 de abril de 2014 Ultimo año renovado: 2026 Actividades: 10. Suministro de alimentos y ferretería utilizados en proyectos civiles y agropecuarios. 28. Realización de actividades lúdico-Recreativas para el buen vivir. 30. Suministro de todo tipo de alimentos y bebidas de todos los tipos dirigidos al cumplimiento de los objetos contractuales. 32. Suministro de todo tipo de víveres, abarrotes y materiales de construcción. Facultades del RL: K) celebrar los actos, los contratos y convenios para el desarrollo del objeto social de la fundación vigencia de la persona jurídica indefinida

Barrio San Francisco
Guachavés - Santacruz- Nariño
CEL:320646294-31455691919

Email. resguardoguachaves2026@gmail.com



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996-5

contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)	NO APLICA		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE		
estados financieros con notas contables del año gravable 2024 y/o 2025 y DECLARACION DE RENTA 2024 (Conforme a lo señalado en el término de referencia para persona jurídica)	CUMPLE		Adjunta declaración 2025 y estados financieros 2024 y 2025
DOCUMENTOS CONTADOR	CUMPLE		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)	CUMPLE		Valor oferta: \$32.521.796 suma asegurada: \$3.302.200 Vigencia: 08/05/2026 18/09/2026
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de	CUMPLE		



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996-5

referencia)	CUMPLE		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE		
	CUMPLE		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE		
Consulta RNMC	CUMPLE		
ANEXO 2	CUMPLE		
ANEXO 3	CUMPLE		
ANEXO 4	CUMPLE		
ANEXO 5	CUMPLE		190 refrigerios adicionales que suman: \$1.497.010 y 100 almuerzos adicionales que suman: \$1.772.700, total adicional: \$3.269.710

Respecto a la acreditación de experiencia de este proponente, los resultados fueron los siguientes:

Experiencia General y Específica:

CONTRATO 1	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA
VALOR ACREDITADO EN SMMLV	SMMLV		
21,55	21,55	CUMPLE	Contrato de suministro No. 5 de 2023 con CONSULTORES ESPECIALISTAS ORGANIZACIONALES SAS Valor del contrato: \$25.000.000 Plazo ejecución: 13 de junio al 13 de julio de 2023 Objeto: suministro de refrigerios e hidratación Adjunta contrato, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato.

Respecto a la propuesta técnica y la financiera, una vez revisado el ANEXO No. 2 y el ANEXO No. 3 sobre las especificaciones técnicas y el presupuesto, el proponente CUMPLE con especificaciones técnicas.



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996-5

Respecto a la propuesta financiera, una vez revisado el ANEXO No. 3, el proponente presenta la propuesta por valor total de **\$ 32.521.796**, misma que no supera los valores por ítem ni el techo presupuestal estimado en los TDR No.6.

Respecto a los documentos financieros habilitantes, se indica que el proponente da cumplimiento con los documentos adjuntos a la propuesta correspondientes a estados financieros y declaración de renta.

Teniendo en cuenta lo anterior, la única oferta habilitada correspondiente a **FUNDACION CONSASEIN**, da cumplimiento a los componentes jurídico, técnico y financiero establecidos en los TDR No. 6.

CONCLUSIÓN. Los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto con resolución 288 de 2024, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos exigidos en los Términos de Referencia No. 6 de 2026, cuyo objeto es el suministro de alimentación (refrigerios y almuerzos) y servicio de transporte, encuentran que la propuesta presentada por **FUNDACION CONSASEIN** con Nit 900725035-4 y representada legalmente por Angie Anabel Igua Troya **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, mediante sesión del Comité Técnico de Gestión Local realizada el día 20 de mayo de 2026, los miembros con voz y voto, en aplicación de los criterios definidos en los TDR, seleccionan la propuesta presentada por **FUNDACION CONSASEIN** como la oferta adjudicataria del proceso, por ser la única habilitada, misma que cumple integralmente con las condiciones establecidas en el TDR No. 6.

Santacruz, Nariño, 22 de mayo de 2026.

Firma:

SANDRA LETICIA CUASTUMAL MUESES
Representante legal
Gobernadora Resguardo Indígena de Guachavés